

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura recoge, dentro de su programación anual la campaña denominada ESTACIONES Y DEPORTES, coincidiendo con las estaciones anuales, dedicada exclusivamente a la iniciación a los deportes náuticos. Esta campaña se realiza durante todo el año y se imparte en el Centro Náutico Insular, sito en la Avenida Reyes Católicos s/n (anexo al muelle de cruceros) en Puerto del Rosario en horario de tarde, excepto la campaña de verano que se lleva a cabo en horario de mañana y tarde. El objetivo del programa “Estaciones y Deporte” es ofrecer a la población de la isla, desde un punto de vista lúdico y formativo, la posibilidad de acercarse a los deportes náuticos que se pueden practicar en nuestras costas, a través de una serie de cursos impartidos por el personal del Centro Náutico Insular del Cabildo de Fuerteventura.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

En una isla como Fuerteventura, con cantidad de costa, con especiales calas apropiadas para la realización de actividades náuticas, unido a la benignidad del clima, no podemos vivir de espaldas al mar y desaprovecharlas. No podemos, por otra parte, esperar de forma pasiva a que los ciudadanos acudan a matricularse a nuestro Centro Náutico Insular. Nuestra intención con este ambicioso y sugerente programa es acercar al ciudadano las actividades que puedan desarrollarse en el mar, entendiendo éste, como una cancha natural inmejorable para el desarrollo de estas actividades y para la que no se requiere hacer grandes inversiones.

Por ello, el Cabildo velará por un tratamiento exquisito de los participantes, por su seguridad en el agua y por que adquieran el conocimiento y destrezas en todo lo relacionado con el arte de la navegación tanto a vela como con paleo al mismo tiempo que aprende a conocer, querer y respetar el mar, no sólo como fuente de riqueza sino como de placer y diversión mientras realizan actividades deportivas no contaminantes.

### **3. DATOS GENERALES**

- a. La Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura organiza el programa denominado CAMPAÑA ESTACIONES Y DEPORTES
- b. La fecha de celebración de la Campaña “Estaciones-Deportes” será del 26 de junio al 03 de agosto de 2017.
- c. El lugar de celebración es el Centro Náutico Insular en Puerto del Rosario.
- d. Los cursos se desarrollarán de lunes a jueves en horario de 09:30 a 12:00 h. los niños (nacidos entre el año 2004 y 2010) y de 16:00 a 18:00 h. los adultos (nacidos anterior al año 2004).
- e. Inicialmente, los interesados sólo podrán inscribirse en una sola actividad.
- f. La inscripción será On-Line en el siguiente enlace <https://sportmaniacs.com/c/campatildea-estaciones-y-deportes>
- g. Toda la información en la web del Cabildo de Fuerteventura: <http://www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/>

#### **4. CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los normas estipuladas por la Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura. No se admiten reserva de plazas y se realizará por riguroso orden de inscripción a través del enlace de inscripción <https://sportmaniacs.com/c/campatildea-estaciones-y-deportes>. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para realizar la actividad a la que se inscribe. Una vez validada la inscripción se enviará un correo electrónico de confirmación al participante. La Consejería de Deportes requerirá, el primer día de inicio de la actividad en horario de 09:00 a 09:30 h. o de 15:30 a 16:00 h. en el Centro Náutico Insular, la presentación de la documentación que se indica en el apartado 4.2.

##### **4.1- Fechas de inscripción, Número de plazas y Publicidad.**

La apertura de la inscripción será el **martes 06 de junio** a partir de las **10:00 h.** del presente año. Existe un límite de plazas por actividad y sólo se podrá inscribir en una única actividad hasta **el miércoles 21 de junio a las 12:00 h.** . El plazo de inscripción estará condicionado por el número de participantes que se vayan inscribiendo. Si no se cubren las plazas con anterioridad **al miércoles 21 de junio a las 12:00 h.**, la inscripción será libre, es decir, podrá inscribirse en el número de actividades que desee.

## **4.2- Inscripciones.**

La participación está abierta a todas las personas que deseen disfrutar de su pasión, los deportes náuticos. Todos los participantes inscritos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los participantes y herederos.

En ningún caso, la Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas.

Los participantes aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

### **La documentación a presentar es la siguiente:**

#### **4.2.1. Participantes mayores de edad:**

- Cumplimentar correctamente la inscripción en el enlace <https://sportmaniacs.com>.
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Pliego de descargo de responsabilidad.
- El ingreso de la cuota de depósito de participación se realizará únicamente online mediante transferencia bancaria (de una sola vez).

#### 4.2.2. Participantes menores de edad:

- Cumplimentar correctamente la inscripción en el enlace <https://sportmaniacs.com>.
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte o Libro de Familia.
- Pliego de descargo de responsabilidad.
- Autorización paterna/materna o tutor.
- Fotocopia del D.N.I. del padre/ madre o tutor.
- El ingreso de la cuota de depósito de participación se realizará únicamente online mediante transferencia bancaria (de una sola vez).

#### **NOTAS:**

- Los documentos, pliego de descargo de responsabilidad y autorización paterna/materna o tutor, están en la web del Cabildo de Fuerteventura <http://www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/>
- Las fotocopias deben ir acompañadas por el documento original.

#### **4.3- Otros Requisitos.**

Además de aportar la documentación solicitada, será requisito indispensable para la participación:

- a) Defensa en el medio acuático, flotabilidad y desplazamientos básicos.
- b) No padecer ningún defecto físico ni enfermedad que le impida realizar dicha actividad.

#### **4.4- Cuota de Depósito de Participación.**

La cuota de depósito de participación por actividad será de 5€, y se destina a garantizar el cumplimiento de lo indicado en la solicitud de inscripción presentada por el participante, y se reintegrará, en un plazo máximo de 15 días a contar desde el día siguiente hábil a la finalización de la programación de la Campaña Estaciones y Deportes, en la cuenta de la tarjeta desde donde se realice el pago.

#### **4.5- No participación y Devolución de la Cuota de Participación.**

Para solicitar la devolución es necesario que el participante dirija una solicitud formal de baja al correo electrónico de la Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura [jsanchez@cabildofuer.es](mailto:jsanchez@cabildofuer.es) según los plazos que se establecen a continuación:

- a. Desde el momento de completar la inscripción, la Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura se compromete a devolver el 100% del importe abonado por el participante si recibe la petición formal de baja antes de una semana del inicio de la Campaña Estaciones y Deportes.
- b. Se devolverá el 50% del importe abonado por el participante, si la Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura recibe la petición formal de baja antes de 10 días naturales del inicio de la actividad a la que se inscribió.

La Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura se reserva el derecho de suspensión de la actividad por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes. En tal caso se reembolsará el importe de las inscripciones si la suspensión es total.

#### **4.6- Publicidad de lista de Participación.**

En los términos previstos en el Art. 45 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publicará el listado de admitidos a través de los Tableros Oficiales del Cabildo de Fuerteventura y página Web oficial (<http://www.cabildofuer.es>).

#### **4.7- Vestimenta y equipo**

Los participantes deberán tener en cuenta la duración y características de la actividad. Como regla general, se recomienda llevar:

- a. Calzado con suela antideslizante (Ej.: escaarpines).
- b. Camisetas deportivas.
- c. Bañadores.
- d. Ropa de seca para cambiarse.
- e. Toallas.
- f. Protector solar y utensilios de aseo.
- g. Gorra o visera.
- h. Guantes (para la actividad de remo).
- i. Gafas de sol.
- j. Etc.

### **5. NORMAS DE INSCRIPCIÓN.**

1. Inicialmente, sólo se autorizará la inscripción en una sola actividad.
2. Inscripción de menor/es: sólo podrá realizar la inscripción el padre/madre o tutor del menor.
3. Pérdida de derecho: por **2 ausencias**, el inscrito o participante perderá su plaza.

## **6. PROGRAMACIÓN**

<b>PROGRAMACIÓN NIÑOS</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>DIAS</b>	<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>PLAZAS</b>
OPTIMIST I	26/06 al 29/06	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	12
<b>OPTIMIST II</b>	03/07 al 06/07	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	12
OPTIMIST III	10/07 al 13/07	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	12
<b>OPTIMIST IV</b>	17/07 al 20/07	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	12
OPTIMIST V	24/07 al 27/07	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	12
<b>OPTIMIST VI</b>	31/07 al 03/08	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	12
<b>PIRAGÜISMO I</b>	26/06 al 29/06	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	15
<b>PIRAGÜISMO II</b>	03/07 al 06/07	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	15
<b>PIRAGÜISMO III</b>	10/07 al 13/07	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	15
<b>PIRAGÜISMO IV</b>	17/07 al 20/07	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	15
<b>PIRAGÜISMO V</b>	24/07 al 27/07	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	15
<b>PIRAGÜISMO VI</b>	31/07 al 03/08	09:30 a 12:00	De Lunes a Jueves	DEL 2004 AL 2010	15



## PROGRAMACIÓN ADULTOS

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	DIAS	FECHA NACIMIENTO	PLAZAS
ACTIVIDADES NÁUTICAS I	26/06 al 29/06	16:00 a 18:00	De Lunes a Jueves	ANTERIOR AL AÑO 2004	10
ACTIVIDADES NÁUTICAS II	03/07 al 06/07	16:00 a 18:00	De Lunes a Jueves	ANTERIOR AL AÑO 2004	10
ACTIVIDADES NÁUTICAS III	10/07 al 13/07	16:00 a 18:00	De Lunes a Jueves	ANTERIOR AL AÑO 2004	10
ACTIVIDADES NÁUTICAS IV	17/07 al 20/07	16:00 a 18:00	De Lunes a Jueves	ANTERIOR AL AÑO 2004	10
ACTIVIDADES NÁUTICAS V	24/07 al 27/07	16:00 a 18:00	De Lunes a Jueves	ANTERIOR AL AÑO 2004	10
ACTIVIDADES NÁUTICAS VI	31/07 al 03/08	16:00 a 18:00	De Lunes a Jueves	ANTERIOR AL AÑO 2004	10